

de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos setenta y cuatro con quinientos metros al noventa y ocho con cien metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con dieciséis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3030/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, p. k. 49,800 al 69,000» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-doscientos treinta y dos, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos cuarenta y nueve con ochocientos metros al sesenta y nueve», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones ochocientos siete mil dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera N-doscientos treinta y dos, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos cuarenta y nueve con ochocientos metros al sesenta y nueve», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, tres millones ochocientos siete mil dieciséis pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3031/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-231, de Alcañiz a Fraga y ramal a Alcañiz, p. k. 0,000 al 16,800 y 0,000 al 0,700» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-doscientos treinta y uno, de Alcañiz a Fraga, y ramal a Alcañiz, puntos kilométricos cero al dieciséis con ochocientos metros y cero al setecientos metros», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de once millones novecientas noventa y nueve mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Carretera C-doscientos treinta y uno, de Alcañiz a Fraga, y ramal a Alcañiz, puntos kilométricos cero al dieciséis con ochocientos metros y cero al setecientos metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, seis millones novecientas noventa y nueve mil cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3032/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-222, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, p. k. 18,000 al 35,300 y 41,000 al 48,900» (Teruel).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos dieciocho al treinta y cinco con trescientos metros y cuarenta y uno al cuarenta y ocho con novecientos metros», provincia de Teruel; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diecisiete millones novecientas cincuenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas con trece céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme. Refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial. C-doscientos veintidós, de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, puntos kilométricos dieciocho al treinta y cinco con trescientos metros y cuarenta y uno al cuarenta y ocho con novecientos metros», provincia de Teruel, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, ocho millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, nueve millones novecientas cincuenta y seis mil quinientas noventa y siete pesetas con trece céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3033/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme, p. k. 30,000 al 43,000 de la carretera C-6.324, Beasain a Durango» (Vizcaya).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos treinta al cuarenta y tres de la carretera C-seis mil trescientos veinticuatro, Beasain a Durango», provincia de Vizcaya, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de nueve millones sesenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos; a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme, puntos kilométricos treinta al cuarenta y tres de la carretera C-seis mil trescientos veinticuatro, Beasain a Durango», provincia de Vizcaya, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco, cuatro millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, cinco millones sesenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho pesetas con noventa y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ